



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención • Transparencia • Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011819**

El Veedor Distrital Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201750033309900002E, se profirió el oficio número 20175000037931 del 25 de abril de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano (a) anónimo (a), puesto que se desconoce la información del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a)  
ANÓNIMO (A)  
Ciudad

**ASUNTO:** Radicado: 20172200012042  
Expediente No. 201750033309900002E

*Respetado (a) Ciudadano (a) anónimo (a)*

*En atención a la denuncia correspondiente al radicado 20172200012042 de fecha 08 de febrero de 2017, donde el Director de Atención Ciudadana de la Contraloría General de la República, dio traslado de su escrito donde solicita investigación de los contratos suscritos en la Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público dado que se contrataron más de 20 personas en alumbrado público sin necesidad alguna, mencionando que la subdirectora no tiene ni idea del manejo ni de servicios funerarios y menos de alumbrado público.*

*En razón a lo anterior, la Veeduría Distrital en cumplimiento de su función de control preventivo, prevista en el Estatuto Orgánico de Bogotá y en el artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, desarrolló investigación sumaria con el fin de examinar y aclarar los asuntos puestos en consideración de ésta Entidad.*

*Como conclusión de la citada investigación, se elaboró informe contentivo de conclusiones y recomendaciones, entre las cuales se señaló remitirlo a la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para que en el marco de su competencia se adelanten las acciones conducentes a prevenir hechos contrarios a la probidad, de ineficiencia administrativa o contrarios al ordenamiento jurídico. A su vez dispuso remitir el expediente al área de seguimientos para verificar*



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

*el cumplimiento de las recomendaciones formuladas a dicha entidad, quienes oportunamente informaran del resultado de las mismas.*

*Cordialmente,*

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**  
*Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 ABR. 2017, y se desfija el 03 MAYO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Distrital Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

|          |                       |  |
|----------|-----------------------|--|
| Aprobó:  | Juan Carlos Rodríguez |  |
| Revisó:  | Juan Carlos Rodríguez |  |
| Elaboró: | Jorge Galindo         |  |